



JORGE FIGUEROA CARPIO
CONTADOR-AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE

Registro Nacional de Contador No. 17-1063
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

INFORME DE
COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

"INSPECCIONES PROFESIONALES INSPECAGRO S.A."

En mi calidad de Comisario de **Inspecciones Profesionales Inspecagro S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y económica, Flujo del Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Cambios en el Patrimonio de la compañía por el año terminado en esa fecha.

Incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Respecto a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



**JORGE FIGUEROA CARPIO
CONTADOR-AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE**

Registro Nacional de Contador No. 17-1063
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

**INFORME DE
COMISARIO**

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

INSPECCIONES PROFESIONALES INSPECAGRO S. A., es una compañía constituida el 15 de febrero de 2017, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito. El domicilio principal será en el Distrito Metropolitano de Quito según escrituras de constitución de la compañía. Con fecha 24 de febrero del 2017, queda inscrita mediante Resolución, bajo el Nº 830 del Libro de Registro Mercantil.

Objeto social.- La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Inspección, acreditación, supervisión, verificación y certificación de productos de exportación e importación relacionados con el área agrícola y veterinaria en general, incluyendo pero no limitando productos químicos, biológicos, fertilizantes y afines, así como también de vehículos y maquinaria de uso agrícola, productos alimenticios, procesados, envasados y empaquetados, productos utilizados para la alimentación de los animales, bodegas de almacenamiento, supervisión de ensayos de eficacia y registros, con el objeto de determinar su calidad, sanidad e inocuidad, condición, cantidad, seguridad ambiental y social, para lo cual la compañía podrá emitir las certificaciones respectivas, así como presentar informes, proyectos, productos o sistemas. Podrá dar asistencia técnica y de capacitación en las áreas de acción de la compañía, pudiendo brindar asesoría técnica a toda clase de empresas agrícolas y relacionadas con esta área, incluyendo la Aplicación de productos para el control de plagas en cultivos, incluyendo ejecución de obra civil y buena calidad de materiales, auditoría externa y en general toda actividad relacionada y complementaria a este objeto social.



**JORGE FIGUEROA CARPIO
CONTADOR-AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE**

Registro Nacional de Contador No. 17-1063
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

**INFORME DE
COMISARIO**

La compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera así como los demás actos prohibidos por la ley.

La administración de la compañía está a cargo de un Directorio elegido para dos años, por el Presidente y Gerente que duran dos años en sus funciones.

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Considero que la administración de la compañía mantiene un control interno efectivo sobre el efectivo y sus equivalentes.

5. ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES y con el oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías.

6.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

He realizado además el cálculo de los indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que son de interés prioritario para las accionistas a quienes les interesa la rentabilidad de la compañía, a los acreedores a quienes les interesa los índices de endeudamiento, liquidez, solvencia para saber su desarrollo y a la Administración a quienes les interesa todos los índices financieros para saber en qué situación se encuentra la misma y como se debe mejorar.



JORGE FIGUEROA CARPIO
CONTADOR-AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE

Registro Nacional de Contador No. 17-1063
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

INFORME DE
COMISARIO

LIQUIDEZ

La compañía, en lo referente a la liquidez se puede observar que mantiene un indicador razonable, por lo tanto se puede libremente transformar los activos en efectivo.

ENDEUDAMIENTO

Al 31 de diciembre del 2018 el 0.35% del activo total es financiado por los pasivos de la compañía, el resto se realiza por intermedio del patrimonio de los Accionistas.

RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

En este ejercicio económico la rentabilidad para la compañía ha incrementado su patrimonio ya que obtuvo una utilidad de \$3.184,61.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

En cuanto a los comentarios generales que debo incluir en el presente informe, debo puntualizar los siguientes:

Realizando la comparación del periodo 2017 con respecto al 2018, los ingresos de la compañía aumentaron en un 100%, en virtud de la gestión realizada, incremento suficiente para cubrir los gastos administrativos.

CPA JORGE EDUARDO FIGUEROA CARPIO

COMISARIO

AUDITOR EXTERNO

Registro No. SC-RNAE 721

Quito, abril 4 de abril del 2019